



**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA**

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de **ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, NIT: 900.261234-0** el informe físico y magnético debidamente firmado correspondiente a la ejecución de la **CONVOCATORIA ESAL 010 DE 2026 – CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 010 DE 2026** cuyo Objeto es **“FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA”**.

Queda la constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las cláusulas plasmadas en el PROCESO ELECTRÓNICO CONVOCATORIA ESAL 005 DE 2025 – CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2025, en especial la cláusula de requisito de pago, los cuales son los siguientes: **a)** cuenta de cobro y/o facturas **b)** previa certificación a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato **C)** además de llevar los anexos del cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista, el Municipio recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad la ejecución, el supervisor autoriza el desembolso correspondiente al 50% de anticipo, la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (192.621.826.50)**

Este informe se hizo en el mes de julio de 2026.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos